13/02/2020

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El TC inadmite el recurso presentado por Compromís contra la decisión del Congreso de no tramitar una Proposición de Ley sobre transparencia económica de la Casa Real

El Pleno del Tribunal Constitucional ha inadmitido el recurso de amparo interpuesto por los diputados de la coalición electoral Compromis-Podem-Esquerra Unida Joan Baldoví Roda, Enric Bataller i Ruiz, Marta Sorlí Fresquet e Ignasi Candela Serna **contra la decisión de la Mesa del Congreso de los Diputados de inadmitir la proposición de ley *"para el fomento de la transparencia económico-presupuestaria del Rey y de la Casa Real"***, presentada por el grupo parlamento mixto, del que formaban parte los diputados demandantes de amparo.

La sentencia razona que, de conformidad con el Reglamento del Congreso de los Diputados, **las proposiciones de ley pueden ser adoptadas a iniciativa de un diputado, con la firma de otros catorce miembros de la Cámara, o de un grupo parlamentario, con la sola firma de su portavoz** . En consecuencia, aprecia la falta de legitimación de los diputados recurrentes para impugnar en amparo el acuerdo de la Mesa del Congreso, por no ser titulares, individualmente o en el núm

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF